

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 163/2016**

**VISTO**

La realización de las pruebas de oposición de los concursos Nros. 112 y 116 llamados para cubrir las vacantes de Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Monteros y Vocal/a de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Capital, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Dres. Guillermo Orso, Alberto Giordano, Ángel Fara y la Dra. Graciela Fernández Vecino fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que el Jurado Dr. Alberto Giordano ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Buenos Aires el día 27 de setiembre, a los fines de reunirse con los restantes miembros del jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir las vacantes enunciadas.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Alberto Giordano en Tucumán.

Que se ha estimado la siguiente erogación a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 4.160.- por un (1) día.
- 2) Gastos de traslado aéreo.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos del Dr. Alberto Giordano sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371  
– Pasajes: \$ 6.624.- y Partida Subparcial: 372 – Viáticos: \$ 4.160.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



D. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mi, doct.*

